5821

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 04 de julio de 2023

AVGPTE-32-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Ing. Oscar Fernando Vélez
Gerente Proyectos
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Solicitud de Comité Técnico de Obra

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría eleva la **Solicitud de Comité Técnico de Obra**, para el próximo jueves seis (06) de julio de 2023 a las 2:30pm, vía conferencia Meet (https://meet.google.com/hmt-dupu-mjs), en el cual se requiere la asistencia del Supervisor y Contratista, esto con el fin de tratar temas del inicio de obras.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Calle 49 No. 30 – 16 Oficina 201, barrio El Caudal Telefax 8744488 E-mail
intervillavicencio.pte@gmail.com
Villavicencio - Meta

5811

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 04 de julio de 2023

AVGPTE-33-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Ing. Oscar Fernando Vélez
Gerente Proyectos
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Nueva Hora de Comité Técnico de Obra

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría informa sobre la **Nueva Hora de Comité Técnico de Obra**, para el próximo jueves seis (06) de julio de 2023 a las 4:00pm, vía conferencia Meet (https://meet.google.com/hmt-dupu-mis), en el cual se requiere la asistencia del Supervisor y Contratista, esto con el fin de tratar temas del inicio de obras.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5813

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 10 de julio de 2023

AVGPTE-34-23

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

C.C. CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Entrega de Radicado PMT

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza la **Entrega de Radicado PMT**, el cual fue entregado por el contratista el pasado seis (06) de julio de 2023, de conformidad con los compromisos acordados en el comité técnico de obra llevado a cabo este mismo dia (vía conferencia Meet); adicionalmente se hace entrega de información adicional sobre el estado del PMT la cual fue a llegada por el contratista el pasado cinco (05) de julio de 2023.

Lo anterior con el fin de que se logre gestionar la aprobación del mismo ante la autoridad de tránsito correspondiente.

Anexos:

Oficio por Contratista (Radicado PMT 08-05-2023)

5824

CONSORCIO AV

NIT 901.700.999-4

Oficio por Contratista (Comunicado 05-07-2023)

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5803

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 10 de julio de 2023

AVGPTE-35-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

Referencia: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Traslado de Información para Gestión de Documentación

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza el **Traslado de Información para Gestión de Documentación**, esto de conformidad con las directrices dadas por la supervisión del contrato.

Anexos:
Oficio por Supervisión del 06-07-2023

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19,266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5816

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 10 de julio de 2023

AVGPTE-36-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra León
Supervisora.

Referencia: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Seguimiento a Nuevo PMT Entregado

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría realiza el **Seguimiento a Nuevo PMT Entregado** vía correo electrónico el pasado seis (06) de julio de 2023, informado en primera instancia que el documento no es válido, considerando que carece de firma, por lo que se hace necesario que el documento este firmado para ser considerado como valido.

Adicionalmente se reitera al contratista de obra se sirva en dar alcance a la totalidad de las consideraciones enviadas vía correo electrónico el pasado tres (03) de mayo de 2023, mediante el oficio AVGPTE-06-23, brindando información sobre la designación del personal responsable de la aplicación del plan para ejercer el respectivo seguimiento, verificación y mejoramiento.

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Anexos:

PMT versión 02 del 06-07-2023

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5811

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4
Villavicencio (Meta), 10 de julio de 2023

AVGPTE-37-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra Milena León Brito
Supervisora.

Referencia: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Segunda Aprobación de Acta de Plan de Inversión y Manejo Anticipo

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta Interventoría da **Segunda Aprobación de Acta de Plan de Inversión y Manejo Anticipo**, al cual nuevamente se realizan ajustes de tipo de complemento a información y descripción del nombres para la destinación de los recursos de acuerdo con la primera aprobación otorgada, esto en aras de garantizar la efectividad del trámite.

Anexos:
1010-F-GCT-102-V1 Acta Plan inversión anticipo

Nota: Es de tener en cuenta que, para las órdenes de operación, la destinación de los recursos se debe dar total cumplimiento a la descripción, valor y % aprobado en dicho plan; sin que la destinación sea similar o diferente a la descripción aprobada,

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

y de otra parte los valores tampoco podrán superar a los previamente aprobados.

Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

5830

CONSORCIO AV
NIT 901.700.999-4

Villavicencio (Meta), 10 de julio de 2023

AVGPTE-38-23

Señores
CONSORICIO ECOGRAVAS
Atn. Rafael Fernando Baquero Medina
Representante Legal
Contratista de Obra
Ciudad

C.C. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VILLAVICENCIO
Atn. DR. Luis Antonio Chávez
Secretario.
Ing. Leidy Viviana Huertas
Directora de Obras Civiles.
Ing. Sandra Milena León Brito
Supervisora.

Referencia: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Reiteración a Solicitud de Información Adicional del PMA

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por la Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, la Interventoría realiza la **Reiteración a Solicitud de Información Adicional del PMA**, de conformidad con el oficio AVGPTE-11-23, envidado vía correo electrónico el pasado nueve (09) de mayo de 2023, del cual se encuentra pendiente dar alcance a lo siguiente:

- Información sobre fuente de captación de agua
- Información sobre manejo de aguas residuales
- Información de empresas autorizadas para el manejo de residuos solidos
- Información de escombrera autorizada

Fuente – Oficio AVGPTE-11-23

Es de aclarar que previo al inicio de las obras, dicha información ya debe ser de conocimiento de esta interventoría.

Rad 740 3/11